



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 01/2011

Fecha 29 de Marzo de 2011

En la Ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de Marzo de dos mil once, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del orden del día de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 01/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cra. Angélica Elvira Astorga de Barcena, Dra. Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lambertó, Cr. Luis Guillermo Óssola, Cr. Hugo Llimós, Cra. Nélide M. Maero de Ceriani y Mg. Jorge Cayetano Panusieri.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Cr. Julio Aramayo y Cr. Carlos Llacer Moreno.

**Estamento de Graduados:** Cr. Jorge Washington Castro.

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Ignacio Galará, Sr. Mario Lozano Barrientos, Sr. Néstor Gustavo Raspa y Sr. Enzo Rubén Ortega.

**Estamento P.A.U.:** Sr. Walter Lobo.

Participan de este acto el Señor Vice Decano, Cr. Carlos Revilla y la Sra. Secretaria Académica, Cra. Elizabeth Truninger de Loré.

**Consejeros Ausentes con aviso:** Lic. Adrián Dib Chagra y Cr. Roberto Alfredo Gillieri.

**Consejeros Ausentes sin aviso:** Sr. Rafael Alejandro Bustamante

Preside la reunión el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las 16:05 hs. y cubierto el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la sesión con el tratamiento del Orden del Día:

### 1. Asuntos Entrados

a) **Expte. N° 6727/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Misiones y Funciones de las Secretarías Académica y Técnica.

Nota del Señor Decano mediante la cual propone cubrir el cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad.

El Sr. Decano realiza lectura de la nota mencionada precedentemente, mediante la cual propone a la Cra. Antonieta Di Gianantonio para ocupar el cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

Fundamenta su elección en la capacidad y responsabilidad de la Cra. Di Gianantonio, como así también por su experiencia en cuestiones administrativas adquiridas en gestiones anteriores, en cargos desempeñados tanto en la Facultad como en la Coordinación de la



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Secretaría Administrativa y como Secretaria de Cooperación Técnica en el ámbito del Rectorado.

El Consejero Sr. Walter Lobo consulta sobre el cargo que actualmente ocupa en la contadora en la Secretaría de Cooperación Técnica.

El Sr. Decano expresa que la designación sería a partir del 1<sup>ro</sup> de Abril, para que disponga de tiempo para cesar su actividad en la función citada anteriormente.

El Lic. Ossola opina que esto no es una designación más, sino que se debe destacar que es la primera persona que ocupará el cargo, y que responde a la voluntad y criterio del Sr. Decano, motivo por el cual anticipa su voto a favor.

El Cr. Llimós destaca la importancia de esta nueva Secretaría en virtud de las actividades que se desarrollan en esta Unidad Académica. Además manifiesta que, en conversaciones mantenidas con otros Consejeros, se estuvo de acuerdo con la potestad del Sr. Decano para elegir sus colaboradores inmediatos acorde a su equipo de trabajo y al beneficio para la Facultad.

El Cr. Llacer destaca el excelente desempeño de la Cra. Di Gianantonio, en otras gestiones y ámbitos diferentes. Mociona que se apruebe su designación.

El Sr. Decano expresa que el proyecto de esta Secretaría se venía gestando años atrás, pero no existía el recurso presupuestario para su financiamiento. Actualmente, con la gestión del Rector Claros, se posibilitó la creación de esta Secretaría, en cada Facultad, a la que se le asigna un presupuesto específico universitario.

Sin más consultas ni opiniones, el Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo la moción del Cr. Llimós y, no habiendo objeciones, se lleva a votación. Por unanimidad, el Consejo Directivo resuelve **designar a la Cra. Antonieta Di Gianantonio como Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, a partir del 1<sup>ro</sup> de Abril 2011.**

Siendo horas 16:45, y no habiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión.